

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

Blvd. Insurgentes 16310-B, Colonia Los Álamos
C.P. 22110, Tijuana, B.C.

R901
Paguena 73
11/1



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: nombre del responsable y/o responsables de dar cumplimiento al dictamen y al reporte de memoria técnica

Oficio: CEDHBC/TIJ/UT/274/2020

Tijuana, Baja California a 17 de diciembre de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**MTRA. LUCIA ADRIANA MIRANDA GÓMEZ
COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE B.C.
P R E S E N T E**

Distinguida Comisionada Presidente.

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto se da respuesta a lo requerido en el quinto punto de la resolución de la verificación de oficio del ejercicio 2020 a este sujeto obligado "Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California", mediante el cual se ordenó requerir al titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para que informe el nombre del responsable y/o responsables en su caso, de dar cumplimiento al dictamen y al reporte de memoria técnica que dieron origen a la resolución, así como precisar el nombre del superior jerárquico de éstos, por lo que tengo a bien anexar hoja con las fracciones observadas así como el nombre del responsable y su superior jerárquico.

Por lo anteriormente expuesto a usted, distinguida Comisionada Presidente, se le solicita de la manera más atenta, tener por presentado en tiempo y forma, lo ordenado en la resolución de verificación de oficio.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LICDA. CRISTINA SALAZAR PADILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
13:20 Mandela
17 DIC 2020
RECIBIDO
DELEGACION TIJUANA

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
17 DIC 2020
DESPECIADO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidenta de Comisión Estatal de los Derechos Humanos de B.C.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California

ARTÍCULO	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA FRACCIÓN	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	SUPERIOR JERÁRQUICO
Art. 81	II	Su estructura orgánica completa	Mitzi Leslie Ruiz Gallardo	Ivonne Calderón Solórzano
Art. 81	III	Facultades de cada Área	TODAS LAS ÁREAS (Ivonne Calderón Solorzano, Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Cristina Salazar Padilla)	Miguel Ángel Mora Marrufo
Art. 81	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	Bogar Omar Garnica Jauregui	Jorge Álvaro Ochoa Orduño
Art. 81	VII	El directorio de todos los servidores públicos	Mitzi Leslie Ruiz Gallardo	Ivonne Calderón Solórzano
Art. 81	IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión corresponsal	José Miltón Cano Rueda	Ivonne Calderón Solórzano
Art. 81	XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de	Mitzi Leslie Ruiz Gallardo	Ivonne Calderón Solórzano
Art. 81	XII	La información en versión pública de la Declaración patrimonial, declaración fiscal y declaración de intereses de todos aquellos servidores públicos que, conforme a la Ley y las disposiciones aplicables en materia, se encuentren obligado a ello.	Titular del Órgano Interno de Control (A falta de la designación por parte del Congreso del Estado respecto de la persona que ostente este cargo, por esta ocasión Ivonne Calderón Solórzano será responsable de proveer la información)	Miguel Ángel Mora Marrufo
Art. 81	XXI	El proyecto de presupuesto de egresos, la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	Sandra Sofia Trujillo Hernández	Ivonne Calderón Solórzano
Art. 81	XXII	La información relativa a la Deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	Ivonne Calderón Solórzano	Ivonne Calderón Solórzano

Art. 81	XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan	Sandra Sofía Trujillo Hernández	Ivonne Calderón Solórzano
Art. 81	XXV	El resultado de la Dictaminación de los estados financieros	Ivonne Calderón Solórzano	Ivonne Calderón Solórzano
Art. 81	XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados	Jonathan Eduardo Solís Hernández	Ivonne Calderón Solórzano
Art. 81	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	TODAS LAS ÁREAS	Miguel Ángel Mora Marrufo
Art. 81	XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Sandra Sofía Trujillo Hernández	Ivonne Calderón Solórzano
Art. 81	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Jonathan Eduardo Solís Hernández	Ivonne Calderón Solórzano
Art. 81	XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Jonathan Eduardo Solís Hernández	Ivonne Calderón Solórzano
Art. 81	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Bogar Omar Garnica Jauregui	Jorge Álvaro Ochoa Orduño
Art. 81	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta y formatos para acceder a los mismos	Bogar Omar Garnica Jauregui	Jorge Álvaro Ochoa Orduño
Art. 81	XL	Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Bogar Omar Garnica Jauregui	Jorge Álvaro Ochoa Orduño
Art. 81	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Bogar Omar Garnica Jauregui	Jorge Álvaro Ochoa Orduño
Art. 81	XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, respuesta a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	TODAS LAS ÁREAS	Miguel Ángel Mora Marrufo
Art. 83	VII - Inciso G	Las actas y versiones estenográficas de las sesiones del consejo consultivo, así como las opiniones que emite.	Bogar Omar Garnica Jauregui	Jorge Álvaro Ochoa Orduño

Art. 83	VII - Inciso H	Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen.	Bogar Omar Garnica Jauregui	Jorge Álvaro Ochoa Orduño
Art. 83	VII - Inciso K	El seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Minerva Najera Najera	Miguel Ángel Mora Marrufo
Art. 83	VII - Inciso L	Los programas y las acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que el Estado mexicano sea parte, en materia de Derechos Humanos.	Minerva Najera Najera	Miguel Ángel Mora Marrufo

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

Blvd. Insurgentes 16310-B, Colonia Los Álamos
C.P. 22110, Tijuana, B.C.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Respuesta a Resolución de verificación de oficio 2020

Oficio: CEDHBC/TIJ/UT/311/2020

Tijuana, Baja California a 30 de diciembre de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria"

MTRA. LUCIA ADRIANA MIRANDA GÓMEZ
COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE B.C.
P R E S E N T E

Distinguida Comisionada Presidente.

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto se da cumplimiento a la resolución de verificación de oficio de fecha tres de diciembre de dos mil veinte y notificada a este Sujeto Obligado "Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California" el día diez del mismo mes y año, en donde ordena en el resolutivo tercero se dé cumplimiento a los requerimientos del dictamen y del reporte de la memora técnica de verificación y se publique de manera inmediata en su portal de internet y/o en la sección correspondiente de la Plataforma Nacional de Transparencia la información relativa a los artículos 81, 82 y 83 fracción IV de la Ley de Transparencia, con las evidencias que soporten el cumplimiento a lo ordenado.

Al respecto le informo que esta Comisión ha subsanado las inconsistencias detectadas por el Órgano Garante sobre las observaciones emitidas en el artículo 81 fracciones II, III, V, VII, IX, XI, XII, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXVII, XXXVIII, XL, XLVI y XLVIII, así como el 83 fracción VII inciso G, H, K y L. En cuando a las evidencias que soporten el cumplimiento, estas pueden ser observadas en cada una de las recomendaciones realizadas y cumplidas dentro de las fracciones antes descritas.

Reiterando el compromiso que tiene este Organismo Público Autónomo de ser transparente en nuestras gestiones, así como nuestras obligaciones públicas de oficio que señala la Ley de Transparencia, dando cabal cumplimiento a las observaciones señaladas en la verificación de oficio.

Por lo anteriormente expuesto a usted, distinguida Comisionada Presidente, se le solicita de la manera más atenta, tener por presentado a este sujeto obligado, subsanando en tiempo y forma las observaciones derivadas de la verificación diagnóstico del ejercicio 2020.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

Blvd. Insurgentes 16310-B, Colonia Los Álamos
C.P. 22110, Tijuana, B.C.

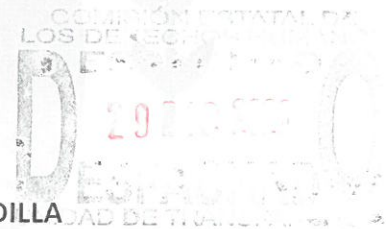


Lo anterior se informa por instrucciones del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Lic. Miguel Ángel Mora Marrufo y con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California, artículo 43 fracciones VII, VIII, X y XVIII, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICDA. CRISTINA SALAZAR PADILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidenta de Comisión Estatal de los Derechos Humanos de B.C.

Oficio de respuesta a verificación

2 mensajes

Comision Estatal de los Derechos Humanos
<transparencia.cedh@derechoshumanosbc.org>

30 de diciembre de 2020,
15:02

Para: Juridico <juridico@itaipbc.org.mx>, Christian Jesus Aguayo Becerra <caguayo@itaipbc.org.mx>

Buenas tardes, por este conducto envío oficio de respuesta a Resolución de verificación de oficio 2020, toda vez que el mismo no puedo ser entregado de manera física en la oficina en la ciudad de Tijuana, estando pendiente de entregarse en cuanto reanuden labores, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO

Unidad de Transparencia

Comisión Estatal de los

Derechos Humanos de Baja California

Blvd. Insurgentes No. 16310-B

Col. Los Álamos, C.P. 22110, Tijuana, Baja California.

Teléfono: (664) 973 23 73 al 75, extensión 101

CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.



Libre de virus. www.avg.com

 **Oficio.pdf**
703K

Comision Estatal de los Derechos Humanos <transparencia.cedh@derechoshumanosbc.org> 13 de enero de 2021, 8:48
Para: Julio Vargas <juliovargas@itaipbc.org.mx>

Unidad de Transparencia

Comisión Estatal de los

Derechos Humanos de Baja California

Blvd. Insurgentes No. 16310-B

Col. Los Álamos, C.P. 22110, Tijuana, Baja California.

Teléfono: (664) 973 23 73 al 75, extensión 101

CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

[El texto citado está oculto]

 **Oficio.pdf**
703K